



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL A TIEMPO COMPLETO PARA REFORZAR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN TRAMITACIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. (06/09/18).**

Asistentes:

Dña. Eva María Martín Álvarez

Dña. Ana Isabel Reyes Parra

D. Marcos Martínez Jiménez

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, siendo las 8:30h del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la Presidencia de Dña. Ana María Ciatelo Garrido, los vocales que al margen se citan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en el Tribunal que ha de conocer de la selección de tres plazas de Trabajador/a social en régimen laboral, conforme a las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía núm. 3043/18, de 2 de agosto de dos mil dieciocho, con la asistencia del Letrado Municipal, Juan Alfonso Badillo Trola que actúa como Secretario del Tribunal.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Tribunal, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo. Una vez valorados, en sesión de este Tribunal de 5 de septiembre de 2018, los méritos alegados por cada uno de los opositores, se procede seguidamente a realizar las entrevistas a los aspirantes. Finalizadas éstas, los aspirantes obtienen la siguiente puntuación, que se detalla en el listado por orden decreciente:

Aspirante	Puntuación méritos	Puntuación entrevista	Puntuación Total
Peña Ruiz, Aitami María	4,4	4,75	9,15
Perpén Bonmatí, Omar	3,3	5	8,3
Serrano García, María Belén	3,1	4,75	7,85
Infante Rojas, Joana	4,9	2,75	7,65
Maceda Bernardo, María José	3,6	3,87	7,47
Fernández Morales, M <sup>o</sup> Carmen	5,5	1,75	7,25
Fernández Cuenca, Araceli	3,7	2,5	6,2
Ruiz Medinilla, Jesús	3	2,75	5,75
Escolar Jiménez, Rosa E.	0,5	4,75	5,25
Mesa López, Mireia	0,5	4,75	5,25
Quirós Gómez, María	3	2,25	5,25
Garrucho Rojas, Ana María	3	2	5
Moreno Muñoz, Inmaculada	3	1,75	4,75
Ahmed Herbal, Lehibid	1,5	2,25	3,75
Cuesta Bonilla, María Isabel	1,6	1,87	3,47
Fernández Eslava, Araceli	3	NP	No presentado
Ayala García, Saida	3	NP	No presentado
Boussrif Cano, María	2,3	NP	No presentado



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Conforme a estas puntuaciones, este Tribunal de selección, por unanimidad acuerda:

Primero.- Proponer la contratación temporal como trabajador/a social en régimen laboral a:

- Doña Aitami Peña Ruiz
- D. Omar Perpén Bonmatí
- Doña María Belén Serrano García.

Segundo.- Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Tablón de Edictos. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalados, todo ello al amparo de lo previsto en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Siendo las 13:30 h se dio por terminada la sesión del Tribunal, levantándose de esta sesión celebrada la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario del mismo certifico con el Visto Bueno de la Sra.Presidenta del Tribunal.-----

VºBº PRESIDENTA TITULAR

Doña Ana Ciatelo Garrido

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Juan Alfonso Badillo Trola